



Reino de España.

SELLO CUARTO. VEINTE
TRES MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
QUARENTA Y UNO.

En ellos se Refiere à D. Augustin Guillermo Martinier
de Tegeda, con Cargo de vien más, de censo perpetuo, por
cada fanega, y para saber el numero de ellas, que pase Ju-
lian Martinier Diaz Medidor, las mida y Declare, y
con las demás Circunstancias y circunstancias que se ex-
presan, en dha merced, de di presente Día, do fee =

Cañuelo

N.º

En Lorca en el dho día mes Año, Lo et 13^{mo}, notifique
el Decreto antecedente, à Julian Martinier Diaz Cerino
de esta Cuid, y Medidor de tierras en ella, en su persona
do fee =

Cañuelo

En
Declaraz. de Julian Martinier
Diaz

En la Ciudad de Lorca en seis días del mes de Star-
to de mill setecientos quarenta y un años, ante su mada,
el Sr. Lic. Dn Joseph de Castro Calcaez Corredor
y Contador de la Real de esta Cuid, compareció Julian Mar-
tinier Diaz Cerino de ella, y Medidor de tierras, y Casó
su juramento que hizo por Dios y una Cruz conforme a
derecho = Dicho que en virtud del Decreto de esta Ciudad

